



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 25-02-2019 11:15:20

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE21301 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:196 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
ASUNTO: PROPOSICION N 090 DE 2019
OBS: RICARDO CORDOBA

Bogotá, D. C.,

Doctor
Dagoberto Garcia Baquero
Secretario General de Organismo de Control
Concejo de Bogotá
Cl 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad



Asunto: Proposición 090 "Presunta corrupción en el Metro elevado de Bogotá D.C.", aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sesión del 21 de febrero. Remitida mediante oficio No 2019EE2592 radicado en SDH 2019ER18610.

Respetado Doctor Garcia:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,


BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ

Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano	
Elaborado por:	Ricardo Cordoba Rojas	

El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

o. 25-90
Código Postal: 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaria Distrital de Hacienda

Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111311390

Código Postal: 111311390

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
DAGOBERTO GARCIA BAQUERO

Dirección: CL 36 28 A

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111311396

Fecha Pre-Admisión:

25/02/2019 15:22:17

Nr. Transporte de carga 0002001 del 20/05/2018

La 1ª Oficina Municipal de Tránsito y Transporte del Distrito de Bogotá

RECEIVED
FEB 25 1913
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

EE21301

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21-02-2019 12:52
2019ER18610 O 1 Fol:1 Anex:3
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/DAGOBERTO GARCIA BAQUERO
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/ARE
ASUNTO: PROPOSICION 090 TEMA PRESUNTA CORRUPCION EN EL M
OBS: LLEGO POR CORREO ELECTRONICO

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTA 21-02-2019 11:37:18
Contestar Cite Este Nr.:2019EE2592 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:80 - SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAGO
DESTINO: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION/FERNANDO CARRILL
ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICION N° 090 DE 2019
OBS: --

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctora
BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ
Secretaria
Secretaria Distrital de Hacienda
Ciudad

Responsable: Ricardo Cordoba
Veramiento: 26. Febrero
elaudra @

Asunto: Proposición No. 090 aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizada el día 21 febrero de 2019.

Respetada Doctora:

Para conocimiento, trámite y fines pertinentes, a continuación me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por el Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón (Bancada Movimiento Progresistas, para que se sirva responder el cuestionario.

Tema: PRESUNTA CORRUPCIÓN EN EL METRO ELEVADO DE BOGOTÁ D.C

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de la solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 348 de 2008 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente a los siguientes correos electrónicos secretariageneral@concejobogota.gov.co y gbermudez@concejobogota.gov.co, y en la oficina de Control Político de la Secretaría General, teléfono 2088210 Ext 710.

La fecha y hora para el debate de la respectiva proposición se dará a conocer oportunamente

Cordial saludo,

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró Gerardo Bermudez



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co

Firma manuscrita
21 FEB 2019
B-JAH



2

CONCEJO DE BOGOTÁ 20-02-2019 10:09:53

Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE2446 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 212 OFICINA 212/MORRIS RINCON HOLLMAN FELIPE

DESTINO: COMISION 43 PERM PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: PRESUNTA CORRUPCIÓN EN EL METRO ELEVADO DE BOGOTÁ

OBS:

VERSIÓN: 00

FECHA: 04 DIC. 2015

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN No. **090** DE 2019
 21 FEB. 2019

Aprobada en: *COMISION PLAN / 21-feb/2019.*

Tema: Presunta Corrupción en el Metro elevado de Bogotá.

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades de Control Político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, "Corresponde al Concejo vigilar y controlar la administración distrital. Con el fin, podrá citar a los secretarios, jefes de departamento administrativo y representantes legales de entidades descentralizadas, así como al Personero y al Contralor. Las citaciones deberán hacerse con anticipación no menor de (5) días hábiles y formularse en cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión. También podrá el Concejo solicitar informaciones escritas a otras autoridades distritales."

Citados: Gerente Empresa Metro Doctor Andrés Escobar Uribe, Secretario de movilidad de Bogotá Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescun, Secretario de Planeación Doctor Andrés Ortiz Gómez, Secretaria de Hacienda del Distrito Doctora Beatriz Helena Arbeláez. Directora del Instituto de Desarrollo Urbano, Doctora Yaneth Rocio Mantilla Barón.

Invitados: Contralor de Bogotá Doctor Juan Carlos Granados, Personería de Bogotá Doctora Carmen Teresa Castañeda, Veedor Distrital Doctor Jaime Torres Meilo, Procurador General de la Nación Doctor Fernando Carrillo, Presidente Financiera de Desarrollo Nacional Doctor Clemente del Valle, Ministro de Hacienda Doctor Alberto Carrasquilla, Director del DNP Doctor Luis Fernando Mejía.

Cuestionario:

I. Sobre el metro elevado:

1. Señale, ¿Cuánto dinero han invertido en estudios para el metro elevado durante la vigencia comprendida entre los años 2016, 2017 2018 y 2019, la administración distrital y la nacional, discriminando por entidades, secretarías



090

21 FEB. 2019

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

ministerios? Anexar monto total, número de prórrogas, monto de adiciones y copias de los contratos.

2. Sírvase explicar ¿Por medio de que consultoría se definió que el tipo de contrato para licitar y contratar la construcción del metro elevado sería el de Concesión?, ¿Cuál fue el documento técnico en que se basó? Anexe los documentos emitidos por el consultor sobre este tema, anexe las actas de los distintos comités en los que se definió.
3. Anexe el documento y los soportes mediante los que la supervisión aprobó que el contrato de construcción del metro elevado sería el de concesión.
4. Anexe el cronograma actualizado a la fecha para el Contrato de Concesión del metro elevado.
5. Sírvase explicar ¿Por medio de que consultoría se definió la estructuración financiera del metro elevado?, ¿Cuál fue el documento técnico financiero con el que se decidió que el Contrato sería por concesión? Anexe los documentos emitidos por el consultor sobre este tema y las actas por medio de las cuales se tomó dicha decisión.
6. Exponga con claridad las alternativas para suplir la fuente de financiación por US 900 millones de dólares para el contrato de Concesión del metro elevado. Cuáles serían los trámites detallados y los cronogramas de cada una de ellas.
7. Sírvase responder con claridad, ¿Cuál será la fuente de financiación de los US 900 millones de dólares que requiere la EMB para el Contrato de Concesión del metro elevado?
8. Explique la forma y el cronograma mediante el cual la administración desembolsará los US 1.700 millones de dólares para el Contrato de Concesión del metro elevado.
9. Explique el motivo por el cual la administración distrital no accedió a la garantía de la nación para operaciones de crédito público por el costo total del Contrato de Concesión del metro elevado.
10. Explique el motivo por el cual no se tuvo en cuenta el presupuesto de US 900 millones de dólares que hoy faltan a la EMB para el Contrato de Concesión del metro elevado.



090

21 FEB. 2019

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

11. Sobre el **"INFORME DE LAS COMISIONES ACCIDENTALES CONJUNTAS DE SEGUIMIENTO A LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ D.C."** presentado en enero de 2019, y en el que se afirma que *"El Cronograma para la adjudicación de la PLMB estima que la fecha para la adjudicación del proyecto es el 15 de octubre de 2019. Sin embargo, la **"no objeción"** de la banca multilateral y los eventuales requerimientos de los proponentes podrían alargar el proceso, superando el período del mandato de la administración Peñalosa."*, sírvase por favor responder:

- Cuáles son y en qué consisten los momentos del cronograma de adjudicación del metro elevado en los que el Banco Mundial, El BID, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) deben determinar la "no objeción" al proceso.
- Anexe todos los documentos, comunicaciones y actas en donde la banca multilateral manifiesta objeciones al proceso y los documentos en los que determina la "no objeción".
- Señale en detalle cuáles de dichos momentos ya se resolvieron y describa cómo se les dio trámite anexando los documentos con los que respondió la administración distrital. Señale cuáles están en trámite, cuál es el cronograma para responderlos y cómo tiene previstos resolverlos la administración distrital.

12. En entrevista al Alcalde Peñalosa publicada el 5 de enero de 2019 por El Espectador, a la pregunta *"¿Qué proyectos tienen para el Concejo en 2019?"*, el Alcalde Peñalosa respondió que, *"El POT es el principal, pero también hay que hacer unos ajustes de vigencias para el metro."*

- ¿A qué se refiere la administración distrital cuando el Alcalde afirma que *"Hay que hacer unos ajustes de vigencias para el metro"*?

13. Informe si en 2019 la administración prevee realizar o está realizando trámites ante el Confis distrital o el Concejo de Bogotá de algún tipo de vigencias futuras o aprobación presupuestal relacionados con el proyecto del metro elevado.

14. Anexe las actas del Confis en las que se han llevado a cabo trámites, autorizaciones en relación con el proyecto del metro elevado desde 2018 a la fecha.



000 2015

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR301-FC4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00 FECHA: 04 DIC. 2015

15. Sírvase allegar todos los Informes de Supervisión del Convenio 1880 de 2014 emitidos desde agosto de 2018 a la fecha.
16. Informe si se tiene previsto realizar o si está en curso alguna modificación al Convenio 1880 de 2014. De ser así, explique en qué consiste y anexe los documentos que soporten su respuesta.
17. Sírvase informar por qué desde diciembre de 2018 a la fecha, no se han publicado en la plataforma SECOP los informes de supervisión del Convenio 1880 de 2014 siendo el último publicado el de octubre de 2018.
18. Sírvase allegar los informes de interventoría elaborados por el Consorcio Metro sobre el Contrato 02 de 2017.
19. Favor anexar los Informes de ejecución del Contrato 02 de 2017 celebrado entre la FDN y el consorcio Metro Bog.
20. Sírvase informar quién hace interventoría al Otro Sí N 5 del Contrato 02 de 2017 que está actualmente en ejecución y si este corresponde a la Etapa 1. Sustente su respuesta y anexe los documentos que la soporten.
21. Sírvase informar qué nuevas actividades, adiciones o prórrogas se tienen previstas a los contratos 02 de 2017 y 03 de 2017.
22. Sírvase enviar el informe de ejecución presupuestal en cada vigencia de la Empresa Metro de Bogotá S.A. desde su creación a la fecha.
23. Favor anexar el Contrato, el acta de inicio, la informe ejecución, el informe de supervisión y el informe de ejecución presupuestal del Contrato 151 de 2018 celebrado entre la EMB y el Consorcio Consultores PMO (Project Manager Office) para el metro elevado.
24. Explique el motivo por el cual no se ha creado el Encargo Fiduciario para el metro elevado tal como se ordenó hacer en el Convenio de Cofinanciación.
25. Anexar los estudios previos que dieron lugar a la licitación de dicho Encargo Fiduciario para el metro elevado y su cronograma de la licitación.



21 FEB. 2019

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

26. Informe el avance y estado actual de ejecución de la Etapa 2 del Contrato 02 de 2017 celebrado entre la FDN y el consorcio Metro Bog. Señale el avance correspondiente a los siguientes productos:

ETAPA 2:

Nº	Nombre Entregable	Valor Entregable
24	Actualización y sustentación del diseño de la transacción	178.385.371
25	estudios previos	178.385.371
26	Documentación técnica – apéndices técnicos.	205.148.749
27	Prepliegos y pliegos de condiciones	201.519.214
28	informe sobre la fase licitatoria	328.457.549

Favor discriminar el avance de cada uno de estos productos y anexar los documentos que justifiquen su respuesta.

II. Respecto al SITP:

- 27. ¿Cuál es el déficit de la operación del SITP en los años comprendidos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018? Favor anexar el informe correspondiente que justifique su respuesta.
- 28. Explique qué medidas tomó desde 2016 a la fecha la administración distrital para cubrir el déficit del SITP, describa sus resultados y sustente cuál fue su nivel de efectividad. Por favor allegue los documentos que soportan su respuesta.

III. Respecto a las troncales de Transmilenio Avenida 68, Avenida Cali, Av. Boyacá, sírvase informar y anexar:

- Actas de inicio, adiciones, modificaciones, prórrogas y otros a los contratos de consultoría e interventoría de cada proyecto.



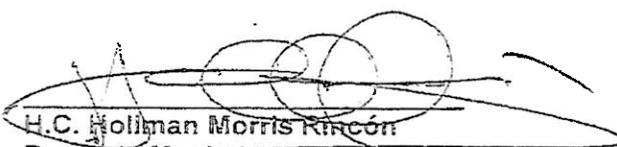
090

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 D/C. 2015

- Cuál será la fecha de entrega de los estudios y diseños y cuánto durará la construcción de cada una de las troncales.
- Desembolsos y montos por pagar a los contratos de consultoría e interventoría de cada proyecto.
- Informes de supervisión mes a mes de cada una de las troncales.
- Favor anexar los documentos que justifiquen su respuesta.

29. Teniendo en cuenta que se autorizó un cupo de endeudamiento por 2.2 Billones y unas Vigencias Futuras por 1.5 Billones de pesos para la construcción de la Troncal de Transmilenio avenida Carrera Séptima ¿Cuánto es el costo final de la construcción de la misma? favor anexar los estudios correspondientes.

Cordialmente;


H.C. Hollman Morris Rincón
Bancada Movimiento Progresistas
Concejal Citante



